



COMUNICADO AN-20/23

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA NOTAS DE DÉBITO A AGENCIAS DE VIAJES (ADM) – PARANAIR.

APRECIAD@S ASOCIADOS DEL PAIS:

Compartimos con ustedes el documento emitido por **Paranair** Línea Aérea, el cual hace referencia al **Procedimiento para Notas de Debito a Agencias de Viajes (ADM)** que será aplicada a partir del mes de Julio del 2023.

Estos ADMs serán generados por Paranair electrónicamente a través de su administrador de notas (BSP/ACR) para las ventas dentro de los 9 meses después de la fecha del viaje del pasajero y dentro de los 9 meses de la fecha de reserva en segmentos improductivos de los GDS.

Adjuntamos el comunicado para su consideración.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Msc. Lic. Patricia Cespedes
Gerencia General
ABAVYT NACIONAL

La Paz, 30 de junio de 2023